ang mis

14.12 En la ciudad de cartagena en catorze dias del
mes de dizienbre de mill y seis[cientos] y treinta años
se juntaron a cabildo los muy Ill[ustr]es señores car-
tagena el alcalde ma[yor] desta ciudad en au-
sencia de hacer el lic[enciad]o fran[cis]co de la acerna
alcalde mayor en esta ciudad andres de la
xara alguacil m[ay]or nicolas garre ju[an] burben-
gud antonio de sepulveda regidores
desta ciudad y asi juntos los dichos
medico señores dixeron que el doctor anguis me-
dico a traydo una carta del señor corregidor
por la qual pide a esta ciudad prorro-
gue el termino al dicho doctor anguis para
en que a de venir a esta ciudad confor-
me a [illegible] el asiento que tiene
echo con esta ciudad y por la dicha
carta el señor corregidor pide se le de
ta en por el mes de enero la venida del
dicho doctor anguis y por auerlo pedido
el dicho señor corregidor acordaron que
prorrogauan e prorrogaron al dicho
doctor anguis la venida a esta
ciudad con denegacion de que no se le
dara mas termino para tener en fin
del mes de enero primero que viene con que
pasado el dicho dia si no viniere a esta
ciudad como esta concertado esta
ciudad acordara lo que mas le con-
viniere y mandaron se le de el dicho [illegible]
al señor corregidor a su carta y para
ello [illegible] se cometio al señor